



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO N° 311/2020
EXPEDIENTE N° 6303/2020
Salta, 8 de octubre de 2020

VISTO: La nota presentada por la Sra. Verónica Rocío RAMOS, D.N.I. N° 38.008.948, mediante la cual solicita la reincorporación como alumna de la carrera de Licenciatura en Administración, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Verónica Rocío RAMOS, fue alumna de carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, L.U. N° 521.824, de esta Unidad Académica y realizó cambio de carrera a Contador Público Nacional con fecha 23/04/2013, conforme consta a fojas 4 y 5, por lo que se registró su condición como alumna en la primera carrera, en calidad de abandonó.

Que a fojas 1, obra la nota presentada por la alumna RAMOS, mediante la cual solicitó la readmisión en la carrera Licenciatura en Administración.

Que debido a la cuarentena por la pandemia del Covid-19, decretada a partir del 16 de marzo de 2020, se produjo la suspensión de las actividades administrativas en el ámbito de esta Universidad y la presentación no pudo ser gestionada oportunamente.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la peticionante como alumna en la carrera Licenciatura en Administración.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por reincorporada a la alumna Verónica Rocío RAMOS, D.N.I. N° 38.008.948, L.U. N° 521.824, en la carrera Licenciatura en Administración, en el plan de estudios 2.003, a partir del período académico 2020.

ARTÍCULO 2° - Hágase saber a la interesada y a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa